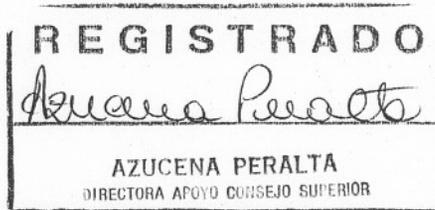




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



51

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.-

VISTO la Resolución N° 81/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Rafael, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 884, que reglamenta los concursos para la designación de Profesores Ordinarios.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

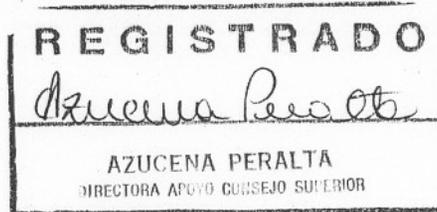
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la Facultad Regional San Rafael.

ARTICULO 2°.- Aprobar las asignaturas, especialidad y nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional San Rafael, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



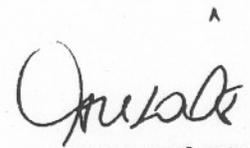
ARTICULO 3°.- Determinar que la jerarquía académica de los cargos a concursar, queda a consideración de los jurados intervinientes.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 51/2003

*rhg*

  
Ing. HÉCTOR CARLOS ERCOTTO  
RECTOR

  
Ing. HÉCTOR BENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento